

## **El Gobierno autoriza a la Comunitat Valenciana a realizar un segundo desembolso de 100 millones de euros con cargo a un préstamo del BEI para atender los fondos europeos**

Tuesday, 24 de June de 2025

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy a la Comunitat Valenciana a realizar un segundo desembolso de 100 millones de euros con cargo al préstamo a largo plazo suscrito con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) de 470.000.000 de euros, autorizado por el Consejo de Ministros del 5 de marzo de 2024.

Esta autorización se efectúa en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y el artículo 14 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).

De esta forma, el importe a desembolsar en 2025 será de hasta 100 millones.

El Consejo de Ministros de 5 de marzo de 2024 autorizó a la Comunitat Valenciana a formalizar con el BEI un préstamo por importe global de hasta 470 millones de euros, produciéndose un primer desembolso por importe de 85 millones de euros, el 5 de junio de 2025.

La Comunitat Valenciana ha solicitado autorización para disponer de un segundo desembolso de 100 millones de euros con cargo al referido préstamo suscrito con el Banco Europeo de Inversiones de 470 millones de euros, destinado a cubrir la cofinanciación de determinadas inversiones que se incluyen en el programa operativo 2021-2027 apoyadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE).